

Febrero 5 de 2020

Emite CEE Lineamientos Editoriales

Dando continuidad a las acciones generadas para el desarrollo de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021 del organismo, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó emitir los Lineamientos Editoriales de la CEE, este 5 de febrero, en Sesión Extraordinaria.

A través de esta Estrategia, la Comisión realiza programas y actividades que contribuyen y orientan a las y los ciudadanos, respecto a su voto, su participación en las elecciones, sus derechos y sus obligaciones político-electorales, entre otras acciones para la construcción de la ciudadanía.

Así, la Comisión Estatal Electoral ha realizado trabajos de diseño, edición, producción y publicación de materiales impresos y electrónicos, que han contribuido de manera constante a la promoción y divulgación de la cultura cívica y los valores y las prácticas democráticas.

Para seguir cumpliendo con estos fines, el órgano electoral aprobó tales Lineamientos, que regulan, entre otros aspectos, el proceso editorial para la producción de las publicaciones a cargo de la CEE.

También, el funcionamiento de un Comité Editorial encargado de las obras susceptibles de producción editorial, de aprobar la Política Editorial, el anteproyecto del Programa Editorial y de supervisar su cumplimiento, así como de promover publicaciones de textos que contribuyan a la difusión de la cultura política democrática y la participación ciudadana.

Además, los criterios para realizar la Política Editorial, compuesta de las reglas de diseño, el estilo editorial y las temáticas para la publicación de obras.

Y las bases para la planeación y calendarización anual de publicaciones, mediante un Programa Editorial.

Nombran a titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Asimismo, el organismo designó a Malka Meza Arce, como Jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional de la CEE, al determinarse que cuenta con el perfil indicado y la experiencia profesional para desempeñar dicho cargo.